

[Inicio](#) > [Economía](#) > [Artículo](#)

> [ECONOMÍA](#)

“Usuarios podrán participar de la generación de su propia energía”: esto revelaron desde la Creg

Para la comisión reguladora es importante concertar medidas que impulsen la democratización del sector.

26 de marzo de 2025

Por: Jorge Escobar Banderas, reportero de El País



Fanny Guerrero, comisionada de la Creg, entregó detalles sobre la revisión de la tarifa de energía. | Foto: César Nigrinis



Una de las tareas que posee la **Comisión para la Regulación de Energía y Gas**, Creg, en Colombia, es la revisión de la fórmula con la cual se establecen las tarifas que se cobran a los usuarios por la prestación del servicio de energía.

Durante los últimos meses, este tema ha sido motivo de **discusión** en diferentes ámbitos, incluso el presidente Gustavo Petro ha reiterado que se apliquen los cambios normativos hechos por la Creg.



En diálogo con El País, la representante de la Creg aseguró que la entidad trabaja por un marco regulatorio que de cabida a todos los actores del sistema. | Foto: César Nigrinis

Fanny Guerrero, experta comisionada de esta entidad, visitó la ciudad de Cali para hablar de comunidades energéticas y diálogo con El País sobre los desafíos que enfrenta el sector energético.

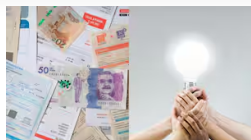
El País: ¿qué significa revisar la fórmula para el cálculo de la tarifa de energía que es cobrada a los usuarios?

Colombia, hace muchos años, tiene una tarifa que es la **sumatoria de unos componentes** de los agentes que participan para hacer posible la prestación del servicio de energía.

La tarifa, entonces, está conformada por el componente generador, transportador, comercializador y el distribuidor.

Principalmente, son esos cuatro agentes importantes que cada uno se remunera y, por ello, se paga una parte y la sumatoria de todo eso es lo que da la tarifa final.

Entonces, ¿qué es lo que estamos haciendo en este momento? **Más que modificar la fórmula** tarifaria, que evidentemente eso es un reto desafiante al que tenemos que llegar, hoy lo que estamos haciendo es intervenir en cada uno de los componentes porque la metodología de remuneración que ha sido establecida se encuentra completamente vencida.



Distribuidoras de energía deben \$1,2 billones a las empresas; esta es la situación de Emcali

La ley establece que esta metodología de remuneración de cada uno de los componentes se revise y se modifique cada cinco años, **precisamente** para incorporarle modificaciones, ajustes, modernizaciones y eficiencia. Entonces, la generación hay que revisarla, la transmisión, que es uno de los componentes, hay que revisarla y plantear una nueva metodología.

El País: ¿en ese sentido, qué están haciendo de manera inmediata?

Ya vamos a sacar la nueva forma de remuneración del componente de comercialización. Lo que nosotros esperamos es que con el modelo que **se estableció** para construir la metodología se puedan capturar las eficiencias de las empresas.

Vamos a hacer que ese costo, que paga el usuario por el servicio de comercialización, esté reflejado en que la empresa ofrezca un servicio mucho más eficiente. Estamos muy próximos a sacar esa actualización y ese componente ya nos quedaría listo. Por tal razón, esperamos que esto le traiga una disminución a la tarifa. Asimismo, con el **cargo por distribución**, también iniciamos la revisión de la metodología y estamos en la etapa de establecer las nuevas bases de dicho cargo.

Esperamos que los consultores nos indiquen cuál debe ser el **método más adecuado** para remunerar a ese componente. Buscamos la eficiencia para que el usuario, bajo ninguna circunstancia, tenga porque estar pagando cosas que no debería.



En la actualidad, el cálculo de la tarifa de la energía se realiza considerando diferentes valores como la comercialización y transmisión. | Foto: Guillermo Torres / Semana

El País: además de la revisión de la tarifa de la energía, ¿qué sigue en la agenda de la Creg?

Nos encontramos en Cali mostrando los avances en materia de regulación y estamos sosteniendo conversaciones con los usuarios y con los agentes porque estamos convencidos de que podemos construir una **regulación participativa** donde todas las voces son importantes.

Nosotros tenemos una agenda regulatoria que, en este año, la hicimos muy enfocada en los pilares de la transición energética, considerando que a nivel internacional esta se encuentra impulsada por la descentralización, **democratización** y digitalización de la energía.

Por ejemplo, uno de los temas por los cuales estamos apostando desde la **Creg** son las comunidades energéticas. ¿Eso qué significa? De ahora en adelante, un usuario o una serie de usuarios van a poder participar de la generación de su propia energía, no solamente con lo que vayan a consumir, sino que se pueda comercializar los excedentes y recibir ingresos económicos por ello.

Entonces, es por eso que la Creg está trabajando por **medidas regulatorias** que respondan a las necesidades de la gente, armonizando las relaciones entre usuarios, comunidades, operadores de red y comercializadores.



Cali y el Valle del Cauca le apuestan a la producción de energía renovable de la mano de Nexans

El País: ¿han encontrado algún tipo de dificultad para la implementación de estas iniciativas?

Lo que estamos proponiendo es un cambio por completo de las relaciones entre el usuario y su empresa de energía. Anteriormente, el consumidor era visto como un **sujeto pasivo** que se limitaba a consumir y esperaba la llegada de su recibo.

Hoy queremos que eso tenga un giro por completo donde el usuario, bien sea por el lado de las comunidades energéticas, pueda generar **su propia energía** y organizarse a través de un conglomerado, además de comercializar la energía que no vaya a utilizar y eso le genera un ingreso económico. Entonces, esto es revolucionario porque el medidor ahora puede convertirse en una caja registradora. Esto ha sido bien recibido, en especial, en aquellas comunidades donde existe algún tipo de dificultad para realizar el pago de la energía porque presenten algún tipo de vulnerabilidad.

El País: ¿existe algún tipo de proyecto para el sector empresarial de Colombia?

Otra de las propuestas que estamos socializando es la **autogeneración remota de energía**. Esto era un sentir del sector industrial del país, porque muchos nos decían que tenían sus fábricas de un determinado sitio y son grandes consumidores de energía, por lo cual, debían realizar la compra a un alto costo, porque existe un comercializador y toda una cadena de intervención. Pero ellos tienen la posibilidad de generar la energía en otro punto de Colombia y es ahí donde estamos construyendo una serie de herramientas para que puedan convertirse en generadores remotos.



Superservicios realizó llamado a generadoras de energía para suministrar materia prima a empresa intervenida Air-e

Entonces, ahora los industriales podrán convertirse en **auto generadores** sin limitación de espacio. Muchos no tenían las condiciones para hacerlo en sus empresas, pero sí cuentan con otros terrenos donde pueden ubicar toda la infraestructura necesaria para tener las condiciones.

Nuestro papel como Creg es entregar unas reglas claras para que el comercializador, el operador y el distribuidor puedan participar en este proceso de **forma armónica**, porque le permitiría a las empresas del país abaratar el costo de la energía, lo cual es uno de nuestros propósitos para que todos los usuarios del país puedan acceder a costos mucho más eficientes y competitivos.

Regístrate gratis al boletín de noticias El País

Ingresa tu correo electrónico

☐ Acepto [Política de Tratamiento de Datos](#) de El País.